

POLÍTICA GENERAL DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS
DE SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

(Texto aprobado por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de septiembre de 2019)

POLÍTICA GENERAL DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

El Consejo de Administración de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (en adelante “**Siemens Gamesa**” o la “**Sociedad**” y el grupo de sociedades del que Siemens Gamesa es la sociedad dominante, el “**Grupo Siemens Gamesa**”) por la presente, de conformidad con los artículos 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital, 33 de los Estatutos Sociales y 6 y 7.3 del Reglamento del Consejo de Administración, aprueba esta Política General de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Siemens Gamesa, que se integra en sus Normas de Gobierno Corporativo.

1. ALCANCE Y VALIDEZ

La presente política es de aplicación en todas las sociedades que integran el Grupo Siemens Gamesa en relación con los riesgos definidos en el siguiente apartado, y que abarcan, con carácter general, todos aquellos asociados a las actividades, procesos, proyectos, productos y servicios de las líneas de negocio del Grupo Siemens Gamesa en todas las áreas geográficas en las que opera.

El objeto de esta política consiste en establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de cualquier naturaleza a los que se enfrenta el Grupo Siemens Gamesa.

A lo largo de esta política, cuando se mencionen riesgos, se tendrán en cuenta tanto los riesgos como las oportunidades, salvo que se especifique algo distinto.

2. FACTORES DE RIESGO – DEFINICIONES

Con carácter general, se considera un riesgo cualquier amenaza de que un evento, acción u omisión pueda impedir al Grupo Siemens Gamesa lograr sus objetivos de negocio y ejecutar sus estrategias con éxito.

El Grupo Siemens Gamesa considera, con carácter general, los factores de riesgo conforme al Modelo “*COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission): Enterprise Risk Management – Integrated Framework (ERM)*” clasificados en las cuatro siguientes categorías (Estratégicos, Operativos, Financieros y de Cumplimiento Normativo) que, a su vez, incluyen otros subtemas dentro de cada una de ellas:

- a) Estratégicos.-** Riesgos que están directamente influidos por decisiones estratégicas y que se derivan de estrategias a largo plazo o están relacionados con objetivos de alto nivel:
- Gobierno Corporativo
 - Control Interno y de Riesgos
 - Auditoría Interna
 - Sostenibilidad Corporativa
 - Estrategia, Planificación y Asignación de Recursos
 - Dinámicas de Mercado / Factores Externos
 - Iniciativas Importantes
 - Fusiones, Adquisiciones y Desinversiones, Disociaciones, Situaciones Post-Cierre, Negocios Restantes
 - Comunicaciones y Relaciones con Grupos de Interés
 - Gestión de Crisis y Continuidad del Negocio
 - Gestión de Calidad

b) Operativos.- Riesgos derivados de las operaciones habituales y relativos a la efectividad y eficiencia de las operaciones de la entidad, incluyendo los objetivos de rendimiento y rentabilidad:

- Gestión del Ciclo de Vida de los Productos
- Gestión de las Relaciones con los Clientes
- Gestión de Proyectos
- Gestión de la Cadena de Suministro
- Inmuebles, Inmovilizado Material e Instalaciones,
- Recursos Humanos
- Medio Ambiente, Salud y Seguridad
- Tecnologías de la Información y Seguridad
- Seguridad y Clasificación de Activos

c) Financieros.- Riesgos derivados de operaciones financieras, de incumplimientos ante las autoridades tributarias o del incumplimiento de requisitos contables y de presentación de informes:

- Gestión de Tesorería e Inversiones
- Presentación de Informes Contables y Financieros
- Control
- Impuestos
- Estructura del Capital
- Garantías, Pensiones, Seguros y Cartas de Crédito

d) Cumplimiento Normativo.- Riesgos derivados del incumplimiento del código de conducta o de requisitos legales, contractuales o regulatorios.

- Prevención de Sobornos y Prevención de la Corrupción
- Prevención del Fraude
- Cuestiones Legales y Regulatorias
- Defensa de la Competencia
- Control de Exportaciones y Aduanas

El Modelo de Categorización ERM debe utilizarse como base para la identificación de los riesgos. Su objetivo no es el de servir como lista de verificación, sino el de anticipar posibles fuentes de riesgos. Ofrece apoyo para la identificación y formulación de nuevos riesgos o para la agrupación de riesgos similares.

3. OBJETIVOS GENERALES DE ESTA POLITICA

El Grupo Siemens Gamesa se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera, y a las actividades que desarrolla, que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus planes de negocio con éxito.

El Consejo de Administración de la Sociedad, consciente de la importancia de este aspecto, se compromete a desarrollar todas sus capacidades para identificar, gestionar, medir, supervisar y controlar adecuadamente los riesgos relevantes de todas las actividades del Grupo Siemens Gamesa.

Los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión del binomio riesgo-oportunidad contribuyen a los siguientes objetivos generales:

- a) Establecer un sistema de gestión del riesgo y de apoyo de última generación para hacer posible una toma de decisiones oportuna, con prioridades claras y comprensible, así como una orientación sobre cómo gestionar riesgos.
- b) Fomentar la responsabilidad ante los riesgos y su aceptación en toda la empresa con un proceso ERM normalizado; claridad en cuanto a la rendición de cuentas y asunción de la responsabilidad por los riesgos.
- c) Proporcionar transparencia de oportunidades y riesgos y posibles contramedidas y una visión general estructurada y documentada de la situación de riesgos existente para el Consejo de Administración (proceso de elaboración de informes ERM).
- d) Considerar situaciones de riesgo y tendencias emergentes antes de que concluyan mediante la creación de una “percepción de supervisión”.
- e) Cumplir con leyes y normas.
- f) Proporcionar un procedimiento útil y probado de garantía interna y de elaboración de informes orientados a los receptores para el Consejo de Administración/la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, auditorías y accionistas/grupos de interés.
- g) Reducir la responsabilidad personal de los directivos implicados en caso de que las medidas de mitigación se ejecuten de forma diligente, reducir sorpresas y pérdidas operativas.

Para poner en práctica el compromiso anteriormente indicado, el Consejo de Administración colaborará con la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, que, en su calidad de órgano de carácter consultivo e informativo, supervisa el Sistema e informa sobre su adecuación. Todo lo anteriormente mencionado tiene en cuenta los **Pasos Básicos del Proceso**, el **Sistema de Gestión de Riesgos** y las **Políticas y Límites de Riesgos** establecidos en los siguientes apartados.

4. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

Toda actuación dirigida a identificar y gestionar los riesgos en el Grupo Siemens Gamesa tendrá en cuenta los siguientes pasos básicos del proceso:

- a) **Identificar** los riesgos y oportunidades relevantes del negocio a lo largo de toda la organización que pudieran derivar en potenciales desviaciones de los objetivos de Siemens Gamesa en un horizonte temporal de 3 años mientras su impacto y probabilidad no impliquen certeza.
- b) **Evaluar** los riesgos y oportunidades detectados en función de la naturaleza del riesgo (riesgo en objetivos de negocio, riesgo con impacto financiero, riesgo mediático, riesgo en órganos reguladores o consumo de tiempo del “Top Management”) así como en función de la probabilidad de ocurrencia y el tamaño del impacto de dicho riesgo en caso de materializarse. La evaluación también servirá de base para la definición de medidas de respuesta adecuadas y de actividades de supervisión.
- c) **Responder** al riesgo detectado mediante la asignación de un Responsable del Riesgo para cada riesgo, que se encargará de preparar una estrategia de mitigación de riesgos.

- d) **Supervisar** la implantación de las estrategias de mitigación de riesgos y mostrar su evolución en el tiempo, incluyendo una reevaluación periódica en la que se perciban los efectos de la respuesta al riesgo. Las actividades de supervisión tendrán lugar en todos los niveles de la organización. En general, el Responsable del Riesgo estará encargado de la coordinación de las actividades de supervisión. Basándose en los resultados de la supervisión, se podrán poner en marcha medidas y actividades adicionales. Asimismo, los cometidos y las responsabilidades de cada función incluirán de forma habitual un elemento de supervisión, dado que esta actividad debe formar parte integrante de la toma de decisiones.
- e) **Informar y escalar**, facilitando a la dirección en cada nivel organizativo información relevante relativa a la situación de riesgos actual de la entidad correspondiente. Dado que el contexto empresarial del Grupo Siemens Gamesa es complejo y cambia con rapidez, es necesario asegurarse de que la situación de riesgos se evalúa y actualiza con regularidad. El proceso ERM debe garantizar que la situación de riesgos de la Sociedad sea transparente y esté actualizada, y que se proporcione una actualización periódica sobre las respuestas al Comité Ejecutivo y a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas.
- f) **Sostener y mejorar de manera continua** el proceso de gestión de riesgos, mediante revisión de la eficiencia y efectividad del mismo asegurando su cumplimiento con los requisitos legales y regulatorios.

5. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La organización ERM, como parte de la Función Financiera Corporativa, está integrada en la organización del Grupo Siemens Gamesa para permitir un Sistema de Gestión de Riesgos en toda la Sociedad que comprenda Unidades de Negocio, Regiones y Unidades Corporativas. Para garantizar la continuación del éxito de la ERM en el Grupo Siemens Gamesa, es crucial que el proceso ERM también esté alineado con la cultura Corporativa. La gestión de riesgos no solo debería ser la labor de un único departamento o función especializadas. Debería ser una parte explícita o implícita de las funciones de cada miembro de la organización. Por lo tanto, el Sistema de Gestión de Riesgos se basa en un marco adecuado, así como en la asignación de deberes y responsabilidades a nivel operativo, y en procedimientos, metodologías, herramientas de apoyo y sistemas informáticos adecuados para las distintas fases y actividades del Sistema, incluyendo las siguientes actividades clave:

A. Todas las actividades clave del personal relevante:

- a) La contribución de todos sus integrantes a la consecución de los objetivos de negocio, a la creación de valor para los diferentes grupos de interés y al desarrollo sostenible y rentable de las operaciones del Grupo Siemens Gamesa, siendo actores proactivos en la cultura preventiva de gestión integral e integrada de riesgos.
- b) La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos de negocio y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).
- c) El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo Siemens Gamesa.
- d) La evaluación del impacto, la probabilidad y el grado de control estableciendo un mapa de riesgos corporativo que es revisado periódicamente por Siemens Gamesa y las sociedades que integran el Grupo Siemens Gamesa para estar en disposición de tomar

acciones que mitiguen, transfieran, compartan y/o eviten los riesgos y potencien la consecución de las oportunidades.

- e) El establecimiento de los correspondientes mecanismos para la implantación de esta política general de control y gestión de riesgos, así como de cualesquiera otras políticas que sea necesario desarrollar en materia de riesgos en los distintos negocios y sociedades que forman parte del Grupo Siemens Gamesa.

B. Actividades clave ERM específicas de determinadas funciones:

- a) Mantenimiento de políticas y procedimientos corporativos que regulen el marco ERM del Grupo Siemens Gamesa y optimización del proceso organizativo y del establecimiento de sistemas.
- b) Análisis comparativo externo del marco ERM del Grupo Siemens Gamesa para garantizar la incorporación de técnicas de gestión de riesgos de última generación en el marco ERM cuando estas añadan valor.
- c) Garantía de la aplicación de la metodología ERM en toda la Sociedad con estudios de control de calidad y validaciones continuas.
- d) Supervisión del desarrollo dinámico de riesgos importantes y altos, así como de oportunidades, para el Grupo Siemens Gamesa (incluyendo tendencias) y de las estrategias/actividades de respuesta relacionadas.
- e) Comunicación al grupo destinatario del ERM y a grupos de interés más amplios del Grupo Siemens Gamesa de los requisitos corporativos para la identificación, gestión y presentación de informes de riesgos a los niveles organizativos correspondientes.
- f) Aplicación de la política de formación relativa a la ERM con requisitos obligatorios y recomendados dependiendo del grupo destinatario, supervisando la impartición de dicha formación y proporcionando apoyo de consultoría continuado al personal de la organización que corresponda.
- g) Fomento de actividades de ERM de alta transparencia en todo el Grupo Siemens Gamesa y promoción de una cultura de confianza y receptividad entre todos los niveles organizativos.

Los sistemas se aplican a través de una organización estructurada **en cuatro niveles de protección y defensa** para afrontar y gestionar los riesgos significativos:

- La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas revisa periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para identificar, analizar e informar adecuadamente de los principales riesgos.
- La Dirección de Auditoría Interna informa, asesora y reporta a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas en relación con riesgos asociados al balance y a las áreas de actividad funcionales con identificación, medición y control existente sobre estos.
- La Función de ERM: (i) participa en la definición de la estrategia de riesgos, en el buen funcionamiento y eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos y en que se mitiguen los riesgos detectados y (ii) vela por la evaluación de los principales riesgos de la Sociedad por parte de la línea ejecutiva, incluyendo los riesgos estratégicos, operativos, financieros y de cumplimiento normativo.
- Los Comités (Ejecutivo, Ejecutivo de negocio y Regionales) son responsables de llevar a cabo una gestión y control del riesgo integrada en los procesos de negocio y de toma de decisiones.

6. POLÍTICAS Y LIMITES DE RIESGO

Esta política se desarrolla y complementa con otras políticas de riesgos corporativas y con políticas específicas de riesgos que puedan establecerse en relación con determinados negocios y sociedades del Grupo Siemens Gamesa.

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas vela por que las políticas de control y gestión de riesgos identifiquen los niveles de riesgo que la Sociedad y el Grupo Siemens Gamesa consideran aceptables de acuerdo con las Normas de Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración aprueba los niveles de riesgo que el Grupo Siemens Gamesa considera aceptables (criterios de tolerancia al riesgo), orientados a maximizar y proteger el valor económico de Siemens Gamesa dentro de una variabilidad controlada.

El Consejo de Administración del Grupo Siemens Gamesa definirá los valores numéricos específicos de los límites de riesgos enunciados en las políticas específicas y/o en los objetivos fijados anualmente y podrá decidir la modificación de dichos valores y autorizar que excepcionalmente se excedan los mismos, previo informe a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, considerando las propuestas de las funciones afectadas.

De conformidad con dichas directrices, cada nivel organizativo del Grupo deberá aprobar en sus órganos de gobierno correspondientes, los límites de riesgo específicos aplicables a cada una de ellas e implantar los mecanismos de control necesarios para garantizar el cumplimiento de esta Política general de control y gestión de riesgos y de los límites específicos que les afecten.

7. APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA

El Comité Ejecutivo y la Dirección adoptarán las medidas necesarias para la difusión en el Grupo Siemens Gamesa y el cumplimiento de esta política, asignando los recursos necesarios (humanos, tecnológicos y financieros, así como el tono adecuado establecido desde la alta dirección).